



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO.**

El Parlamento Vasco ha admitido a trámite este mes de febrero de 2016 la Ley de Empoderamiento, conocida como Ley del Consultas.

La información que sobre este trámite ha venido difundiéndose en la prensa habla de un informe que sobre la mencionada propuesta ha realizado El Gobierno Español a los pocos días de producirse su admisión a trámite en el Parlamento Vasco y que advertiría de la inconstitucionalidad de algunos apartados de la misma.

Por ello EH Bildu, desea conocer:

1. ¿Es cierto que el Gobierno ha realizado un informe sobre el texto de la Ley de Empoderamiento?
2. ¿Cuál es el uso que tiene previsto dar al informe, en caso de que la respuesta a la anterior pregunta sea afirmativa?
3. ¿Va a presentar algún recurso de inconstitucionalidad contra dicho texto normativo? ¿Lo hará en breve o esperará a que finalice su tramitación en la Cámara Vasca?
4. ¿Cree el Gobierno que la ciudadanía vasca debería tener instrumentos legales que le posibiliten participar de las decisiones que afectan a su día a día?

Congreso de los Diputados, a 19 de febrero de 2016

Fdo.: 
Diputada de EH Bildu